

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massalfassar

*2024/04092 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo 2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento por el Pleno en sesión celebrada el día 27/03/2024, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto íntegro puede consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<https://massalfassar.sedelectronica.es/transparency>.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Massalfassar, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

